



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000331 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 SEP 2020

VISTO:

Carta N° 045-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-EFLH, de fecha 27 de julio del 2020, Carta N° 034-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-PJRV, de fecha 30 de julio del 2020, Carta N° 044-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-PJRV, de fecha 24 de agosto del 2020, Informe N° 697-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de agosto del 2020, proveído de fecha 14 de setiembre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000257-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de agosto del 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS", con un valor referencial de S/20'035,552.52 (VEINTE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 52/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2019, con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS CALENDARIO, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Carta N° 045-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-EFLH, del 27 de julio del 2020, el Ingeniero civil ERICK FERNANDO LEON HEREDIA, alcanza a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS", con CUI N° 2459191, para su respectiva actualización, con un costo total del proyecto ascendente a S/21'958,339.89 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 89/100 SOLES), con precios vigentes al mes de junio del 2020, con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS CALENDARIO, bajo el sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
EJECUCION DE OBRA	S/21'215,787.33
COSTO DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA (3.500%)	S/742,552.56
TOTAL	S/21'958,339.89

Que, mediante Carta N° 034-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-PJRV, del 30 de julio del 2020, el Ingeniero civil PEDRO JOSUE RIOS VALERA, alcanza a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, el Informe de revisión del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS", con CUI N° 2459191, indicando que en la elaboración del Presupuesto del proyecto se ha definido cada componente con sus respectivas partidas en forma independiente y que se derivan de acuerdo a los diferentes planos presentados, los insumos de los precios se han trabajado descontando el IGV y con rendimientos de mano de obra acorde a la zona, en el presupuesto





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000334 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 SEP 2020

de obra se incluye la partida de medidas de seguridad y salud, actualizando precios según los protocolos de bioseguridad por COVID-19.

Que, mediante Carta N° 044-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-PJRV, del 24 de agosto del 2020, el Ingeniero civil **PEDRO JOSUE RIOS VALERA**, informa a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, que se ha tomado conocimiento que no existe duplicidad del Proyecto: **"REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS"**; y, que existe disposición de Provias Descentralizado de permitir que el Gobierno Regional de Tumbes, ejecute el proyecto, quedando subsanada toda duda de duplicidad.

Que, mediante Informe N° 697-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 24 de agosto de 2020, la Subgerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS"**, el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ingeniero **ERICK FERNANDO LEON HEREDIA**, profesional de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, para su respectiva actualización siendo el nuevo monto total de **S/21'958,339.89 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 89/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **junio del 2020**, bajo el sistema de contratación de **PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS CALENDARIO**.

Que, mediante proveído de fecha 14 de setiembre del 2020, inserto en el reverso del Informe N° 697-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 24 de agosto del 2020, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS"**, con un nuevo valor referencial de **S/21'215,787.33 (VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 33/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **junio del 2020**, con un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS CALENDARIO**, bajo el sistema de contratación de **PRECIOS UNITARIOS**, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Finalmente, de conformidad con el artículo 16 numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expedientes técnicos, respectivamente, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-





Copia del Original

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000334 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **21 SEP 2020**

2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Actualización del valor referencial del Expediente Técnico de la Obra: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS", con código Único de Inversiones N° 2459191, siendo el nuevo valor referencial de **S/21'215,787.33 (VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 33/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de junio del 2020, con un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS CALENDARIO**, bajo el sistema de contratación de **PRECIOS UNITARIOS**, de conformidad al nuevo presupuesto de obra que incluye la partida de medidas de seguridad y salud, actualizando precios según los protocolos de bioseguridad por COVID-19.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACTUALIZAR el monto total del Proyecto: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS", que asciende a **S/21'958,339.89 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 89/100 SOLES)**, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
EJECUCION DE OBRA	S/21'215,787.33
COSTO DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/742,552.56
TOTAL	S/21'958,339.89

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; y, a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Edwin Alfredo Boy Morán

Reg. CIP. N° 69799

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA